	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>SGC-MECI</b>  <b>RESOLUCION</b>	Código: FO-JUR.1.2-5
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 11/02/2014
		Página: 1 de 2

**Resolución No. 200-37-027-2016**  
(26 de febrero del 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA LABORAL ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P CON EL FIN DE COMPENSAR LOS DIAS 22 Y 23 DE MARZO DEL 2016**

El Gerente General de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Constitución, la Ley y,

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el artículo 33 del Decreto Nacional 1072 de 1978 establece que el jefe del respectivo organismo podrá establecer el horario de trabajo.

Que mediante decreto 0255 del 23 de febrero del 2016 la Gobernadora del Valle del Cauca, estableció una jornada laboral especial para los servidores públicos del departamento del Valle del Cauca con el fin de compensar los días 22 y 23 de marzo del presente año, los cuales hacen parte de la semana santa, semana de recogimiento y reflexión espiritual.

Que se hace procedente modificar transitoriamente la jornada laboral acogiendo el Decreto No. 0255 del 23 de febrero del 2016.

Por lo antes expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer como días no laborales los días martes veintidós (22) y miércoles veintitrés (23) de marzo del dos mil dieciséis (2016). Por lo tanto durante los días antes señalados, Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P, no tendrá atención al público, de conformidad con las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

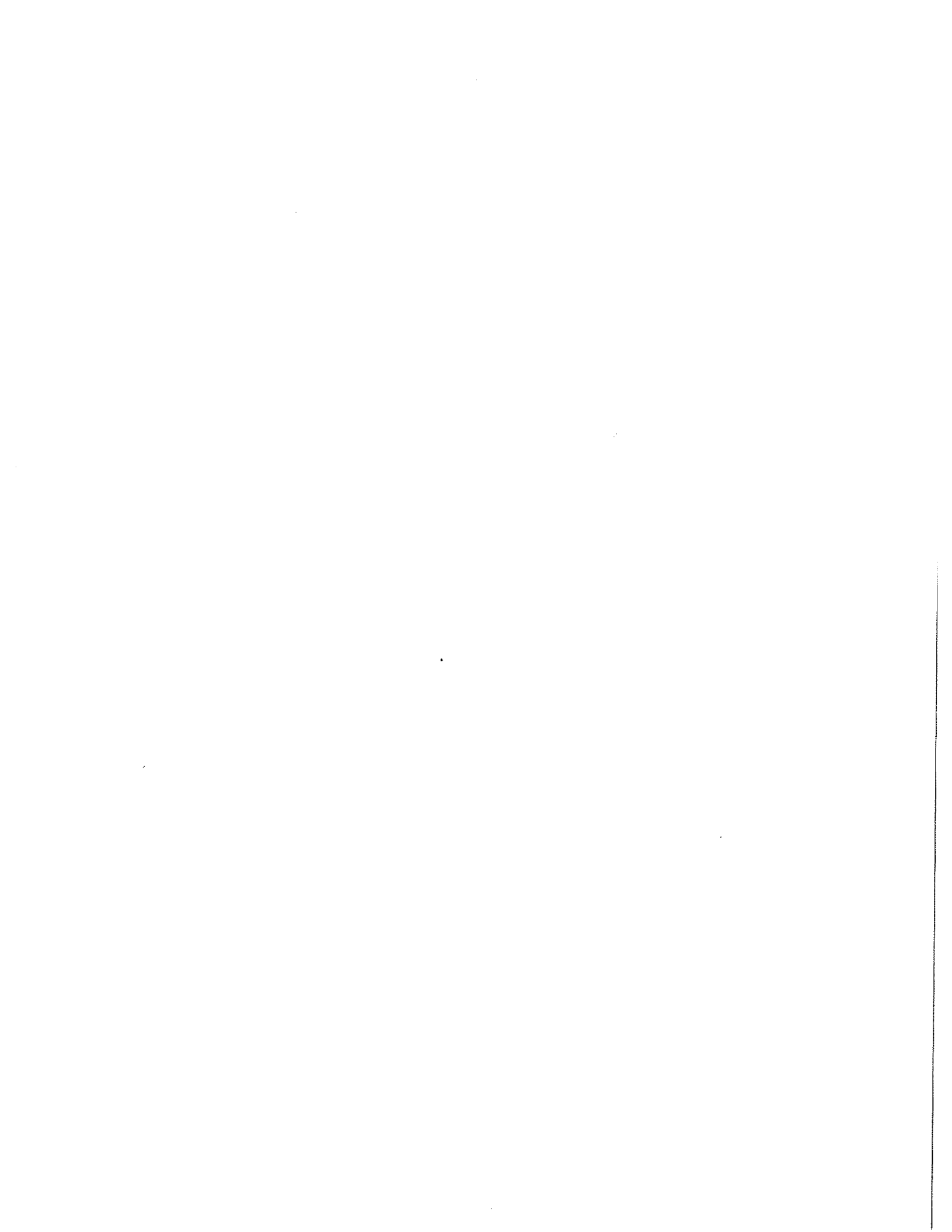
**ARTICULO SEGUNDO:** Compensar el tiempo de los días no laborables establecidos en el artículo primero de la presente resolución, con la siguiente jornada laboral especial:


SEMANA DEL 7 DE MARZO AL 11 DE MARZO DEL 2016: Mañana de 8:00 a 1:00 pm  
Tarde de 2:00 pm a 6:00 pm

SEMANA DEL 14 DE MARZO AL 18 DE MARZO del 2016: Mañana de 8:00 a 1:00 pm  
Tarde de 2:00 pm a 6:00 pm

SABADOS 5 Y 12 DE MARZO DEL 2016: Mañana de 9:00 am a 1:00pm





	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-MECI  <b>RESOLUCION</b>	Código: FO-JUR.1.2-5
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 11/02/2014
		Página: 2 de 2

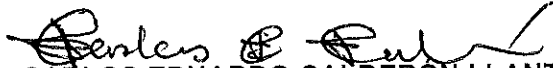
En las jornadas programadas los días sábados 5 y 12 de marzo del 2016 se realizarán capacitaciones, cuyos temas serán socializados en próximos días.

**ARTICULO TERCERO:** Con la finalidad de informar al público en general el contenido de la presente resolución, esta deberá ser publicada en un lugar visible de las instalaciones de la empresa y en la página web [www.vallecaucanadeaguas.gov.co](http://www.vallecaucanadeaguas.gov.co).


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).



**CARLOS EDUARDO CALDERÓN LLANTÉN**  
 GERENTE GENERAL DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.

 Redactor y transcriptor: Mónica López Ospina- Profesional Asistente Jurídico  
 Aprobó: Lyda Calcedo Martínez-Director Jurídico de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. 